

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### Promoción Migración dúo y trío FTTC.

- Oferta válida para compras realizadas desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre del 2017. Fecha límite de aplicación de la promoción sobre solicitudes realizadas del 01 de Julio al 31 de octubre cuyas instalaciones se realicen hasta el 10 de enero del 2018. Para ventas realizadas exclusivamente a través del call out y cross.
- Oferta aplica exclusivamente para clientes ETB con la siguiente condición:
 

**Clientes ETB con sólo Línea Telefónica o dúo en cobre en cobertura FTTC y deseen migrar sus servicios a dúo en la velocidad de 6M o Trío de 11M.**
- Sólo aplica para segmento Hogares, uso residencial en los estratos 1 al 3.
- El plan ETB que se ofrece en Supercombo dúo 6M incluye: una Línea Telefónica Ilimitada Local + Internet de 6 Megas con el descuento promocional de la siguiente forma:
  - 30% de descuento en la tarifa plena por los primeros 4 meses de los productos principales (Línea Telefónica Fija e Internet) a partir de la instalación del Dúo. A partir del mes 5, el cliente paga la oferta vigente de acuerdo al plan contratado. Tarifas sujetas a los aumentos establecidos en el contrato de servicio de telecomunicaciones de ETB.
  - Doble de velocidad en el servicio de internet durante los 6 primeros meses desde la fecha de instalación.

Dúo 6M		
	30% x 4 meses	Cargo B. desde el mes 5
E 1-2	\$46.900	\$67.000
E 3	\$50.400	\$72.000

- El plan ETB que se ofrece en Supercombo Trío 11M incluye: una Línea Telefónica Ilimitada Local + Internet de 11Megas + Televisión Expres; con el descuento promocional de la siguiente forma:
  - 30% de descuento en la tarifa plena por los primeros 4 meses de los productos principales (Línea Telefónica Fija, Internet y Televisión) a partir de la instalación del Trío. A partir del mes 5, el cliente paga la oferta vigente de acuerdo al plan contratado. Tarifas sujetas a los aumentos establecidos en el contrato de servicio de telecomunicaciones de ETB.
  - Paquete HBO incluido el primer mes sin costo adicional contado desde la instalación del servicio. A partir del mes 2 los canales que hacen parte del paquete se inactivan y el cliente podrá contratarlos a la tarifa vigente que podrá ser consultada en <https://www.etb.com/hogares/>.
  - Los servicios Grabador hasta 200 horas y Retroceder 1 hora estarán incluidos sin costo adicional por 12 meses contados desde la fecha de instalación del servicio. A partir del mes 13 los servicios serán inactivados y el cliente podrá contratarlos a la tarifa vigente.

- Los canales que hacen parte de la Televisión Expres se pueden consultar en <https://www.etb.com/hogares/Fibra-Guia.aspx>

Trío 11M		
	30% x 4 meses	Cargo B. desde el mes 5
E 1-2	\$63.700	\$91.000
E 3	\$65.800	\$94.000

- La facturación es mensualizada, es decir, se factura el mes que se está prestando.
- Sujeto a disponibilidad técnica y zona de cobertura de FTTC de Bogotá y Soacha.
- Esta promoción no es acumulable con otras promociones.

Los servicios adicionales que no se encuentren incluidos en el paquete tienen costo adicional (planes de larga distancia, McAfee, llamadas a celular o llamadas de larga distancia por demanda, etc.) y podrán ser consultados en <https://www.etb.com/hogares/> o en la carátula del contrato de prestación de servicios que se entrega al cliente en la instalación.

- Si el cliente realiza un cambio a otro plan (downgrade o upgrade) durante el período de la promoción, perderá la promoción y le empezarán a aplicar las condiciones vigentes del nuevo plan contratado una vez se realice el cambio de paquete.
- Si se firma cláusula de permanencia mínima, no se cobra el cargo por conexión de los productos adquiridos (Línea Telefónica, Internet y/o Televisión), para lo cual El CLIENTE se obliga a no terminar anticipadamente la relación contractual que se ha estipula en el anexo de Cláusula de Permanencia. Una vez cumplido el término de la permanencia mínima, se entenderán prorrogados las condiciones y términos originalmente pactados, salvo aquellas condiciones asociadas al cargo por conexión, objeto de la estipulación de la cláusula de permanencia mínima.
- Si el cliente no firma la cláusula de permanencia, se cobra, el cargo de conexión vigente por cada servicio nuevo, en la primera factura. Los cargos de conexión podrán ser consultados en <https://etb.com/hogares/Fibra-Guia.aspx> o en el contrato de servicios de ETB de Bogotá y Cundinamarca que se entrega al cliente en la instalación.

CLIENTE COBRE	NUEVA OFERTA	MANEJO DE PERMANENCIAS
	Venta Nueva	* Cliente firma cláusula por los productos adquiridos.
Cientes con línea	Migra a Dúo	* Cliente con menos de 1 año, hereda la cláusula de la línea y firma cláusula de internet. * Cliente con más de 1 año, firma cláusula de internet.
Cientes con línea	Migra a Trío	* Cliente con menos de 1 año, hereda la cláusula de la línea y firma cláusula de internet y de televisión. * Cliente con más de 1 año, firma cláusula de internet y televisión.
Cliente con Dúo	Migra a Dúo	* Cliente con menos de 1 año, hereda la cláusula de la línea e internet. * Cliente con más de 1 año, no firmará cláusula de los productos.
Cliente con Dúo	Migra a Trío	* Cliente con menos de 1 año, hereda la cláusula de la línea e internet y firma cláusula de televisión. * Cliente con más de 1 año, firma cláusula de televisión.

- Para cualquier información adicional el cliente podrá comunicarse con la línea de atención marcando el número 3 77 77 77 en Bogotá o al resto del país al número 01 8000 112 170.
- Las condiciones de prestación de los servicios de ETB podrán ser consultadas en nuestro portal web [www.etb.com](http://www.etb.com).